



ifx

Política de Sostenibilidad

Agosto 2025

Política de Sostenibilidad

Alcance

Creemos que es imposible separar a IFX del entorno en el que se encuentra inmersa, y que las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad tienen una profunda relación con la responsabilidad de IFX y su interés en generar valor a largo plazo.

En consecuencia, esta Política establece los principios básicos y el marco general de las iniciativas que adoptamos en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad de IFX.

Esta Política es de aplicación para todos los empleados, entidades legales y unidades de negocio de IFX. También es aplicable a todos aquellos que estén vinculados, directa o indirectamente, a IFX a través de su cadena de valor.

Funciones, Obligaciones y Responsabilidades

El CEO será responsable de la supervisión de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad en el Consejo de Administración, incluyendo la implementación de esta Política y la revisión periódica de su cumplimiento.

El órgano encargado de supervisar la implementación de la estrategia de sostenibilidad será el Comité de Sostenibilidad, compuesto por CEO, CAO y Sustainability Manager.

Política de Sostenibilidad

Líneas de Actuación Prioritarias

De acuerdo con el Análisis de Doble Materialidad (DMA, por sus siglas en inglés) realizado en 2024, se establecen como prioridades las siguientes líneas de actuación:

Ambiental

- Cambio climático
- Economía Circular

Social

- Impacto social en las comunidades
- Condiciones de trabajo (bienestar, seguridad y salud laboral, desarrollo, diversidad)

Gobernanza

- Conducta empresarial

Transversales

- Satisfacción de clientes
- Compras sostenibles
- Ciberseguridad

Política de Sostenibilidad



Compromisos: Ambiental

- Nos comprometemos a minimizar el impacto medioambiental de nuestras operaciones mediante el fomento de prácticas para la transición energética, reducción de las emisiones de carbono e implantación de medidas de economía circular
- Traccionar a la cadena de valor para la mejora de su desempeño en materia de sostenibilidad

Compromisos: Social

- Nos comprometemos a promover un entorno de trabajo que facilite el desarrollo profesional y personal de los empleados, fomentando una cultura de inclusión y respeto
- Mantener una comunicación abierta y transparente con nuestros grupos de interés, incluyendo empleados, clientes, proveedores y comunidades locales
- Contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos, apoyando iniciativas locales y programas educativos que fomenten la inclusión digital y el acceso a la información
- Crear un espacio de trabajo seguro para todas las personas
- Respetar y velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos, de acuerdo con lo establecido en la Política de Derechos Humanos

Política de Sostenibilidad



Compromisos: Gobernanza

- Nos comprometemos a promover y mantener un modelo de gobierno responsable, de acuerdo con los principios de transparencia y buena fe
- Impulsar y respaldar los mecanismos que aseguren el cumplimiento normativo local e internacional en todos los mercados y localizaciones en las que operamos
- Crear una cultura de transparencia, manteniendo siempre en la más alta consideración las necesidades y expectativa de los grupos de interés

Compromisos: Transversales

- Nos comprometemos a comprender y superar las expectativas de nuestros clientes, en línea con nuestra misión, visión y valores
- Fomentar prácticas de contratación sostenibles que estén alineadas con nuestros objetivos ambientales y sociales, así como con nuestras políticas corporativas
- Establecer y aplicar normas y procedimientos que protejan y garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros activos de información

Política de Sostenibilidad



Aprobación y Actualización

La aprobación de esta Política será efectuada por el Consejo de Administración. Así mismo, será revisada al menos una vez al año o siempre que se produzcan cambios significativos, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Versiones

- Versión 1.0. Diciembre 2022. Versión original. Elaborado por Sophia Paz. Revisado por Álvaro de Pablo. Aprobado por Consejo de Administración.
- Versión 2.0. Diciembre 2024. Actualización de Líneas Prioritarias de Actuación según el DMA de 2024. Elaborado por Lucía Gutiérrez. Revisado por Álvaro de Pablo. Aprobado por Consejo de Administración.